

PROCESO	SUCESION
DEMANDANTE	RUBEN DE JESUS FRANCO SIERRA Y OTROS
CAUSANTE	LIDUVINA ROSA SIERRA SALCEDO
RADICADO	2021-00146
FECHA	MAYO 14 DE 2021

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho de la señora juez proceso de sucesión relacionado informándole que está pendiente por admisión. Sírvasse proveer

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO
SECRETARIA

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.- Soledad, Mayo catorce (14) de dos mil veintiuno (2021).-

Visto el informe secretarial que antecede, se observa que el señor RUBEN DE JESUS FRANCO SIERRA actuando en nombre propio y en representación de los señores ALBERTO FRANCISCO SIERRA, RICARDO JOSE HERAZO SIERRA, ANDRES DEL CRISTO HERAZO SIERRA, JORGE LUIS FRANCO SIERRA, JOSE DEL CARMEN FRANCO SIERRA, RUBEN DE JESUS FRANCO SIERRA, EDUARDO ENRIQUE FRANCO SIERRA y ROBERTO CARLOS FRANCO SIERRA, presentó demanda de sucesión intestada.

Sería el caso de admitir la demanda de la referencia, de no ser porque en el certificado de impuesto predial aportado a folio 41 ni en ningún otro documento anexo de la demanda se evidencia el valor del inmueble - avalúo catastral con vigencia de 2021 - esto a fin de determinar la cuantía en el proceso que nos ocupa, según el numeral 5° del Artículo 26 del C.G.P.

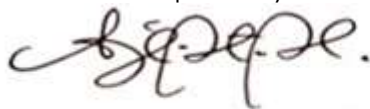
Por otra parte se exhorta a la parte demandante a enunciar con claridad el último domicilio de la causante señora LIDUVINA ROSA SIERRA SALCEDO, esto en virtud del numeral segundo del Artículo 488 del C.G.P.

En mérito de lo expuesto se,

RESUELVE

1. INADMITASE la presente demanda de Sucesión referenciada, conforme a lo expuesto en este proveído.
2. Mantener en secretaria por el término de cinco (5) días para superar irregularidades, de persistir se procederá al rechazo del libelo.
3. Reconózcase al Dr. RUBEN DE JESUS FRANCO SIERRA , como apoderado de la parte demandante, en los términos y para los efectos del poder conferido de conformidad al artículo 74 del CGP

Notifíquese y cúmplase



La juez,

ÁNGELA INÉS PANTOJA POLO

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
EN ORALIDAD DE SOLEDAD

EN LA FECHA NOTIFICO EL AUTO ANTERIOR
POR ESTADO ELECTRONICO No. **037**

SOLEDAD, **MAYO 18 DE 2021**

LA SECRETARIA:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'S Goenaga C', with a stylized flourish at the end.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO